



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de agosto de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de central hortofrutícola. Situación: parcelas 388 y 603 del polígono 548. Promotora: Frutas Biomova, SL, en Valdelacalzada. (2018081563)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de central hortofrutícola. Situación: parcela 388 (Ref.^a cat. 06169A548003880000MQ) y parcela 603 (Ref.^a cat. 06169A548006030000MH) del polígono 548. Promotora: Frutas Biomova, SL, en Valdelacalzada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 14 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, FERNANDO CEBALLOS-ZÚÑIGA RODRIGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2018 sobre resoluciones de solicitudes de modificación del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de la campaña 2018/2019. (2018081634)

De conformidad con el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se ha procedido a dictar las resoluciones de las solicitudes de modificación del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de la campaña 2018/2019.

Las citadas resoluciones se ponen a disposición de las personas interesadas que pueden acceder a su texto íntegro utilizando sus claves individualizadas, en la iniciativa Laboreo de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección:

<http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>

Mérida, 12 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.